



PREMIO AL INVESTIGADOR JOVEN EN CATALÍSIS Y PROCESOS CATALÍTICOS de la “SOCIEDAD ARGENTINA DE CATALÍSIS”

La Sociedad Argentina de Catálisis (SACat) otorgará el “Premio al Investigador Joven en Catálisis y Procesos Catalíticos”, cada dos años durante la realización del Congreso Argentino de Catálisis. Este premio tiene por objeto servir de incentivo a jóvenes investigadores argentinos y será adjudicado sobre la base de la selección de la mejor Tesis doctoral en la temática, que se haya presentado en el último periodo bianual.

Reglamento:

Artículo 1: El “Premio al Investigador Joven en Catálisis y Procesos Catalíticos”, otorgado por la SACat, tiene por objeto distinguir a jóvenes investigadores que hayan realizado investigaciones científicas y tecnológicas relevantes en el campo de la catálisis y los procesos catalíticos.

Artículo 2: El Premio se otorgará cada dos años en el marco del Congreso Argentino de Catálisis (CAC) correspondiente.

Artículo 3: Se premiará al mejor trabajo de Tesis Doctoral realizado en el país y defendida entre el 1º de enero y el 29 de diciembre del período bianual previo a la realización del CAC. Los candidatos no deberán superar los 40 años al momento de la presentación.

Artículo 4: La fecha de presentación será entre el 1º de diciembre y el 28 de febrero del año de realización del CAC y el postulante será presentado por los institutos o unidades funcionales que realizan investigaciones en catálisis y procesos catalíticos, debiéndose adjuntar una copia digital de la Tesis y el correspondiente Currículum Vitae completo.

Artículo 5: El Jurado estará integrado por tres miembros que serán investigadores destacados en el campo de la I + D en Catálisis y Procesos Catalíticos, elegidos por la Comisión Directiva de la SACat.



PREMIO A LA TRAYECTORIA EN CATÁLISIS Y PROCESOS CATALÍTICOS de la “SOCIEDAD ARGENTINA DE CATÁLISIS”

La Sociedad Argentina de Catálisis (SACat) otorgará el Premio a la “Trayectoria en Catálisis y Procesos Catalíticos”, cada dos años durante la realización del Congreso Argentino de Catálisis. Este premio tiene por objeto distinguir a investigadores con más de 10 años de residencia en nuestro país, que hayan alcanzado un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional a través de la realización de investigaciones científicas y tecnológicas relevantes en el campo de la catálisis y los procesos catalíticos, así como una fecunda tarea en la formación de discípulos y en la organización y gestión de organismos, grupos e instituciones académicas.

Reglamento:

Artículo 1: El “Premio a la Trayectoria en Catálisis y Procesos Catalíticos”, otorgado por la SACat, tiene por objeto distinguir a investigadores con más de 10 años de residencia en nuestro país que hayan alcanzado un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional a través de la realización de investigaciones científicas y tecnológicas relevantes en el campo de la catálisis y los procesos catalíticos, así como una fecunda tarea en la formación de discípulos y en la organización y gestión de organismos, grupos e instituciones académicas.

Artículo 2: El Premio se otorgará cada dos años en el marco del Congreso Argentino de Catálisis (CAC) correspondiente.

Artículo 3: Los candidatos serán presentados por Universidades Nacionales, Institutos de I+D, Academias Nacionales y Organizaciones no Gubernamentales. No se aceptarán autopostulaciones.

Artículo 4: La fecha de presentación será entre el 1º de enero y el 31 de marzo del año de realización del CAC.

Artículo 5: El Jurado, designado por la Comisión Directiva de la SACat, estará integrado por tres miembros que serán investigadores que ya hayan ganado este Premio o destacadas personalidades en el campo de la I + D en Catálisis y Procesos Catalíticos.